



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 1729

CONGRESO APRUEBA DECRETO PARA RECONOCER COMO BENEMÉRITA A LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MA. MORELOS

- **El dictamen fue aprobado por unanimidad y considera jurídicamente procedente la iniciativa planteada por la diputada Alejandra Ang**

Mexicali, B.C., lunes 19 de febrero de 2024.- En Sesión ordinaria del Pleno del Congreso, se aprobó el dictamen número 129 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativo a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara como Benemérita, la Escuela Primaria de tiempo completo "José Ma. Morelos".

El dictamen fue aprobado por unanimidad de las diputadas y los diputados presentes, mismo que considera jurídicamente procedente la iniciativa planteada por la diputada Alejandra María Ang Hernández, para que se realicen los trámites correspondientes para otorgar la distinción de Benemérita como un reconocimiento simbólico a su labor educativa y social.

La Inicialista destaca que dicha primaria, además de los méritos históricos, destaca por los beneficios aportados al estado en el plano académico, profesional y cultural, siendo receptora durante todo el ciclo escolar de alumnas y alumnos en situación migrante, provenientes del sur de nuestro país y de otros países como Cuba, Colombia, Venezuela, Guatemala, Belice, etc., procurando que su estancia temporal sea amena y se integren rápidamente a los trabajos educativos.

Esta Institución Educativa cuenta, desde 1980, con el programa Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) que cuenta con instancias técnico-operativas de la educación especial encargadas de proporcionar apoyos técnicos, metodológicos y conceptuales a los centros de educación básica.

El Proyecto de Decreto aprobado, declara como Benemérita a la Escuela Primaria José Ma. Morelos, para quedar como sigue: "El Pleno de la H. XXIV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27 fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mérito y trayectoria se declara como Benemérita a la Escuela Primaria de tiempo completo José Ma. Morelos".